



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/002/23.

PROMOVENTE:

eliminado nombre 3 palabras

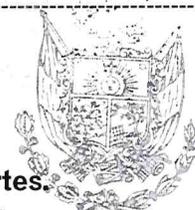
ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a nueve de enero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el ocho de enero del dos mil veinticuatro en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués Querétaro. Anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

**Lcda. Cinthia Denise Juárez Cortes.**

Titular de la Secretaría Técnica  
del Consejo Municipal El Marqués.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/002/23.

PROMOVENTE: [Redacted] eliminado nombre 3 palabras

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a nueve de enero de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, Querétaro. **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el ocho de enero del dos mil veinticuatro, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

~~Lcda. Cinthia Denise Juárez Cortes.~~

~~Titular de la Secretaría Técnica  
del Consejo Municipal El Marqués.~~



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL EL MARQUÉS**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMEM/AG/002/23.

**PROMOVENTE:**

eliminado nombre 3 palabras

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD.

El Marqués, Querétaro, ocho de enero de dos mil veinticuatro.

**VISTO** el escrito signado por [eliminado nombre 3 palabras], representante Suplente del partido político Local Querétaro Seguro ante este Consejo Municipal de El Marqués, Querétaro<sup>1</sup>, registrado con el folio 0000001, en la Oficialía de Partes de este Consejo mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X, 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica  
**ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de 1 foja útil, la cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Domicilio para oír y recibir notificaciones.**

Del escrito de cuenta se advierte que la representante [eliminado nombre 3 palabras] del Partido Local Querétaro Seguro ante este Consejo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

eliminado domicilio 16 palabras

En este sentido, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el anteriormente señalado, razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

**TERCERO. Agregar.** Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como sus anexos a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

---

<sup>1</sup> En adelante "Consejo"



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, Querétaro, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Lcda. Cinthia Denise Juárez Cortes.**  
Titular de la Secretaría Técnica  
del Consejo Municipal de El Marqués.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección y Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.